

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 257543103001202200298-01
DEMANDANTE: MARÍA ANGÉLICA CHAPARRO FORERO
DEMANDADO: PROTEINAS Y ENERGETICOS DE COLOMBIA
FECHA DE LA SENTENCIA: DIECINUEVE (19) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION: REVOCA
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Revocar el numeral cuarto de la sentencia apelada, conforme la parte motiva de esta providencia.

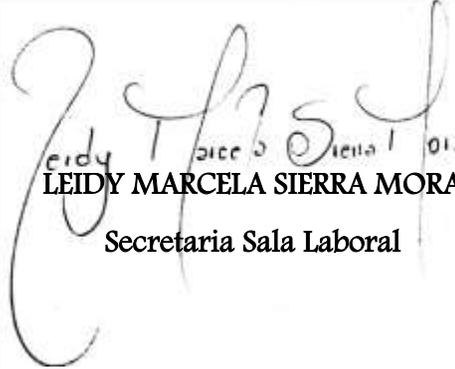
Segundo: Confirmar en lo demás la sentencia de primer grado, de acuerdo con lo considerado.

Tercero: Sin costas en esta instancia.

Cuarto: Devolver el expediente digitalizado al juzgado de origen, a través del uso de los medios tecnológicos respectivos. Secretaria proceda de conformidad.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 22/04/2024, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40

ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 22/04/2024 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral